RESOLUCION IM Nº 404/2.012

POR LA CUAL SE APRUEBA LA DECLARACIÓN DESIERTA DE LA CD Nº 27/12, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REFUGIO PARA PASAJEROS FRENTA A INFONA RUTA VI QUE CORRESPONDE AL PAC Nº 245.482, DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL AÑO 2.012.

VISTO: la necesidad de realizar la declaración desierta de la **CD Nº 27/12, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REFUGIO PARA PASAJEROS FRENTA A INFONA RUTA VI** que corresponde al PAC Nº **245.482**; para la ejecución del presupuesto anual, conforme a la ley de administración financiera y los reglamentos municipales que correspondan.

CONSIDERANDO:
Que, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. Nº 30 de la Ley Nº. 2.051/03 de Contrataciones Públicas, inc. "a" ***que no se hubiera presentado oferta alguna"***

Que, La misma deberá ser aprobada por Resolución de la Máxima Autoridad Institucional y cuyo fin inmediato es dar transparencia a los procedimientos de contrataciones públicas.

POR TANTO……..
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PIRAPÓ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, OTORGADO POR LA LEY 3.966/10

RESUELVE

- **Art. 1.) DECLARAR** desierta la **Contratación Directa Nº 27/12, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REFUGIO PARA PASAJEROS FRENTA A INFONA RUTA VI** que corresponde al PAC Nº **245.482**; correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2.012.

- **Art. 2.) COMUNICAR** a la Dirección Nacional De Contrataciones Paraguay (DNCP).----------

- **Art. 3.) CUMPLIDO**, archivar el Registro Oficial de la Institución.----------

Pirapó, 12 de noviembre de 2.012

Lic. Rosana Vera
Secretaria Municipal

Sr. Andrés Nagami
Intendente Municipal

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa